

RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-Nº6

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)";

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones (...)";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación (...)";

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: (...) b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (...)”;

Que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las IES, a partir de su naturaleza, fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, definirán sus regulaciones internas y/o políticas de investigación”;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que benefician la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El OCS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad (...); 34. Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la institución, cumpliendo los preceptos contenidos en la Constitución y las Leyes vigentes”;

Que, el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “La Comisión de Gestión Académica, tendrá las siguientes responsabilidades: (...) 4. Monitorear y evaluar los programas,

proyectos y actividades ejecutadas en el ámbito de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de bienestar universitario (...);

Que, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, "Son derechos del personal académico, los siguientes: 1. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...);

Que, el artículo 9 del Reglamento de becas y ayudas económicas para estudios de cuarto nivel, posdoctorado, concesión del periodo sabático, capacitación y actualización científica externas para el fortalecimiento del personal académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Los programas de capacitación, actualización científica e investigación, que podrá otorgar la institución, se detallan a continuación. El procedimiento para acceder a cada programa definido en este artículo, será regido por la normativa que la institución expida para el efecto.

- a. Presentación y difusión de estudios e investigaciones científicas en eventos internacionales en el extranjero, por un máximo de diez días, para profesores e investigadores titulares.
- b. Suficiencia en idiomas extranjeros: personal académico titular, hasta por un (1) año y al personal académico no titular, hasta por un lapso de seis (6) meses. El profesor becario o beneficiario deberá realizar una publicación en revistas indexadas en el idioma objeto de estudio.
- c. Fortalecer capacidades profesionales e investigativas, participación en eventos académicos, congresos, coloquios y/o ponencias en el extranjero o dentro del país siempre que sea en representación de la Universidad Estatal de Milagro, hasta por una semana.
- d. Capacitación y/o actualización científica, destinadas al personal académico titular y no titular de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de realizar cursos o programas de capacitación o actualización científica, visitar y/o practicar en laboratorios, industrias o centros especializados en las respectivas áreas, que sean de interés institucional y relacionado con las actividades que imparte el profesor, tendrá la duración de un mínimo de treinta y dos (32) horas de instrucción y un máximo de seis (6) meses (...);

Que la política 4 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio (...);

Que, la política 8 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana";

Que, la política 10 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

- a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.
- b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales.
- c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se registrarán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro";

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3599, de fecha 24 de julio de 2023, el Dr. Patricio Rigoberto Álvarez Muñoz, Coordinador de Investigación, señala: "Con fecha 18 de julio de 2023, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el docente Msc. Mario Alfredo Fernández Solís solicita financiamiento en una ponencia con el tema: "Micro enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, mismo que se llevará a cabo del 22 al 24 de septiembre del 2023. Por consiguiente, sírvase recibir la solicitud para enviar este informe de financiamiento de la ponencia del Msc. Mario Fernández Solís, con el fin de ser incluidos en la próxima sesión de CGA y OCS (...);

Que, mediante Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-028, de fecha 24 de julio de 2023, aprobado por el Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD., Coordinador de Investigación, que tiene por objeto: "Informar sobre la solicitud de financiamiento para la participación del Msc. Mario Alfredo Fernández Solís en una ponencia con el tema: "Micro enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance";

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3655-MEM, el Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, presenta el: "Financiamiento en una ponencia con el tema: "Micro enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a favor de Msc. Mario Fernández Solís";

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2122-MEM, de fecha 26 de julio de 2023 el Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, dispone lo siguiente: "Considerando lo manifestado por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3655-MEM, respecto a "Financiamiento en una ponencia con el tema: "Micro enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a favor de Msc. Mario Fernández Solís", este Rectorado traslada documentación a su despacho para revisión, análisis y aprobación de los miembros de la Comisión de Gestión Académica (...);

Que, la Comisión de Gestión Académica mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-N°6, de fecha 2 de agosto de 2023, resolvió: "Artículo 1. - Aprobar la participación del Msc. Mario Alfredo Fernández Solís, en calidad de ponente, con el tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios dispuestos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro. Artículo 2. - Remitir la presente Resolución al Órgano Colegiado Superior para su conocimiento y análisis pertinente"; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar la participación del Msc. Mario Alfredo Fernández Solís, en calidad de ponente, con el tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios dispuestos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-N°6, de fecha 2 de agosto de 2023.

Artículo 2. - Conceder licencia con remuneración en la fecha referida en el artículo 1; por lo tanto, se dispone:

- a. Al Msc. Marío Alfredo Fernández Solís, registrar el permiso en el Sistema de Gestión Académica (SGA); y,
- b. A la Dirección de Talento Humano, elaborar la respectiva acción de personal.

Artículo 3. - Disponer a la Dirección Financiera emitir certificación presupuestaria considerando los rubros para la participación del Msc. Marío Alfredo Fernández Solís, en el evento de ponencia, de conformidad a lo establecido en la Pol. 10 de las Políticas para la Participación como Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro y el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-028.

Artículo 4. - Disponer a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales realizar la compra de los tickets aéreos de acuerdo a la fecha descrita en el artículo 1 de esta Resolución.

Artículo 5. - Disponer al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través de la Coordinación de Investigación, se elabore la Carta de Compromiso de participación en la ponencia y se realice el debido seguimiento de lo aprobado.

Artículo 6. - Disponer a la Coordinación de Investigación solicitar al Msc. Marío Alfredo Fernández Solís, el plan de recuperación de las actividades académicas sobre los días que se le concederá licencia por su participación en la ponencia aprobada.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

SEGUNDA. - Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la Coordinación de Investigación.

TERCERA. - Notificar el contenido de la presente Resolución al profesor Mario Alfredo Fernández Solís.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veintitrés, en la Décima Sexta Sesión del Órgano Colegiado Superior.

Ing. Jesennia Cárdenas Cobo, PhD.
VICERRECTORA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN DE GRADO



SECRETARIA GENERAL

Abg. Stefania Velasco Neira, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL

Your trip

Booking ref: **2PVXXL** [CheckMyTrip App](#)
Document Issue Date: **31 August 2023**

Traveler	Mario Alfredo Fernandez Solis	Agency	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Telephone	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Wednesday 20 September 2023



Copa Airlines CM 272 (Operated by Copa Airlines, CM)



[Check-in](#)

Departure **20 September 15:10**

Arrival **20 September 17:22**

Duration

Booking status

Class

Baggage allowance

Equipment

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

02:12 (Non stop)

Confirmed

Economy (S)

1 Piece(s) for Mario Alfredo Fernandez Solis

BOEING 737-800

Meal

Wednesday 20 September 2023



Air Europa UX 056 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure **20 September 20:25**

Arrival **21 September 13:15**

Duration

Booking status

Class

Baggage allowance

Equipment

Flight meal

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 1 - T1

09:50 (Non stop)

Confirmed

Economy (V)

1 Piece(s) for Mario Alfredo Fernandez Solis

BOEING 787-8

Meal

Thursday 21 September 2023



Air Europa UX 7703 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure **21 September 15:10**

Arrival **21 September 16:35**

Duration

Booking status

Class

Baggage allowance

Equipment

Flight meal

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 2 - T2

Barcelona, (Airport) (+)

Terminal: 1

01:25 (Non stop)

Confirmed

Economy (V)

1 Piece(s) for Mario Alfredo Fernandez Solis

BOEING 787-8

Food and beverages for purchase

Monday 25 September 2023



Air Europa UX 7708 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure	25 September 20:30	Barcelona, (Airport) (+)	Terminal: 1
Arrival	25 September 22:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 2 - T2
Duration	01:30 (Non stop)		
Booking status	Confirmed		
Class	Economy (P)		
Baggage allowance	1 Piece(s) for Mario Alfredo Fernandez Solis		
Equipment	BOEING 787-9		
Flight meal	Food and beverages for purchase		

Tuesday 26 September 2023



Air Europa UX 039 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure	26 September 01:45	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 1 - T1
Arrival	26 September 08:45	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)	
Stop	Airport Name	City Name	Arr. Time - Dep. Time
	Mariscal Sucre Intl(+)	Quito	05:25 - 08:00 . Ground Time: 02:35
Total duration	14:00 (1 Stop)		
Booking status	Confirmed		
Class	Economy (P)		
Baggage allowance	1 Piece(s) for Mario Alfredo Fernandez Solis		
Equipment	787 ALL SERIES PASSENGER		

Ticket details

E-ticket UX 996-9245666478-79 for Mario Alfredo Fernandez Solis

General Information

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
 *****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
 Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
 Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
 Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
 ****Equipaje permitido consultar*****
 Gracias por utilizar nuestros servicios
 O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Ecological information

Calculated average CO2 emission is 1,088.95 kg/person
 Source: ICAO Carbon Emissions Calculator
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Airline Booking Reference(s)

CM (Copa Airlines): AB3OX3
 UX (Air Europa): 2PVXXL

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage).



Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4948-MEM

Milagro, 13 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES - Msc. Mario Fernández,
Financiamiento de Ponencia

De mi consideración:

En relación a la RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No6 que explica: "Artículo 1. -- Aprobar la participación del Msc. Marío Alfredo Fernández Solís, en calidad de ponente, con el tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios dispuestos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Gestión Académica, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-No6, de fecha 2 de agosto de 2023".

Sírvase recibir desde este despacho la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES del Msc. Mario Fernández para su continuidad con el trámite hacia la máxima autoridad y Dirección Financiera por el anticipo de viáticos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

Anexos:

- ion_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_-_fernandez_mario-firmado-signed_(1)-signed.pdf
- mafs_boleto_gyql-madrid-gyql_20-26_septiembre_(1).pdf
- resoluciÓn_ocs-so-16-2023-no6_(2)_1).pdf

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4948-MEM

Milagro, 13 de septiembre de 2023

Copia:

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

Sra. Lcda. Cecilia Marilu Andrade Gómez
Coordinador/a de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 2

fe



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO RIGOBERTO
ALVAREZ MUNOZ**

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2731-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Alcance a Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2721-MEM -
Asignación de viáticos para cumplimiento de servicios institucionales -
Msc. Mario Fernández, Financiamiento de Ponencia.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4968 - asignación de viáticos y subsistencias a favor del MSc. Marío Alfredo Fernández Solís - ponencia, este despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM, y conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, se autoriza la asignación de viáticos y subsistencias a favor del MSc. Marío Alfredo Fernández Solís por financiamiento de ponencia a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM

Anexos:

- correo_de_universidad_estatal_de_milagro_-_preliquidación_de_viáticos0490544001694720356.pdf
- ion_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_-_fernández_mario-firmado-signed_(1)-signed.pdf
- resolución_ocs-so-16-2023-no6_(2)_10691555001694720355.pdf
- mafs_boleto_gyql-madrid-gyql_20-26_septiembre_(1)0859492001694720354.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2731-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

d_de_preliquidación_de_viáticos_msc__jasmín_pérez_y_msc__mario_fernández0032071001694720409.pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4948-mem.pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-5005-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

km/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4968 -
asignación de viáticos y subsistencias a favor de la MSc. Marío Alfredo
Fernández Solís - ponencia.

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4968 del 14 de septiembre de 2023 remitido por el suscrito y en atención al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4983-MEM, de fecha 14 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de Investigación en el cual expresa:

- *"Que, según cálculo referencial de preliquidación de viáticos para un docente con destino a Barcelona, España desde el 22 al 24 de septiembre de 2023 emitido por la Dirección Financiera, corresponde a \$564,40 dólares americanos.*
- *Que, mediante la RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No6 del 22 de agosto se aprueba el financiamiento de la ponencia del Msc. Mario Fernández Solís; donde explica: "Artículo 1. - Aprobar la participación del Msc. Mario Fernández Solís, en calidad de ponente (...) a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro", según lo establecido en la RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-No6, emitida por la Comisión de Gestión Académica".*
- *Que, mediante Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4948-MEM donde se explica que: "Sírvasse recibir desde este despacho la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES del Msc. Mario Fernández para que sea remitido a la máxima autoridad."*
- *Que, la Dirección Financiera, mediante correo dirigido a la Coordinación de Investigación el 13 de septiembre de 2023, explica que: "Considerando el itinerario de vuelo, salida de Guayaquil - Madrid, y llegada el 21 de septiembre 2023 y retorno Madrid - Guayaquil el 25 de septiembre 2023; con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos implicados, se aplique lo establecido en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores públicos, (...) El viaje deberá realizarse un (1) día antes del evento, y el regreso, máximo un (1) día después de la culminación del mismo; en casos excepcionales, de traslado a destinos intercontinentales que cuentan con mayor diferencia horaria o requieran mayor número de horas de vuelo, se concederán hasta dos (2) días adicionales, para lo*

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

cual deberá ser debidamente justificado en el informe junto con el itinerario para valoración del responsable de la autorización"(...) Por lo expuesto, se sugiere que se autorice la comisión de servicios institucionales en el exterior para la participación de la ponencia del Msc. Mario Fernández, en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España y la respectiva asignación de viáticos y subsistencias desde el 21 de septiembre al 25 de septiembre de 2023 Respecto al cálculo de viáticos y subsistencias, si el alcance se genera con el detalle indicado en los párrafos anteriores, el valor sería: \$1,269.90"

Desde este despacho se realiza el alcance al valor de ayuda económica asignada al Msc. Mario Fernández por concepto de participación en un Congreso en Barcelona, España; donde -en primera instancia- se contempló un valor de \$564,40 dólares americanos, pero al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre, la Dirección Financiera sugiere que el valor ascienda.

*Por lo que este despacho -según criterio de financiero- solicita el reajuste para que se brinde el valor de **\$1,269.90 dólares** americanos por concepto de viáticos y subsistencias para que sea destinado a la docente beneficiada con el financiamiento de ponencias, Msc. Mario Fernández".*

Con base a lo expuesto, este Vicerrectorado remite a su autoridad el requerimiento presentado por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de Investigación, con la finalidad que se autorice el proceso correspondiente para asignación de viáticos y subsistencias a favor del MSc. Marío Alfredo Fernández Solís, en calidad de ponente, con el tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4983-MEM

Anexos:

-
- correo_de_universidad_estatal_de_milagro_-_preliquidación_de_viáticos0490544001694720356.pdf
- mafs_boleto_gyql-madrid-gyql_20-26_septiembre_(1)0859492001694720354.pdf
-
- ion_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_-_fernández_mario-firmado-signed_(1)-signed.pdf
- resolución_ocs-so-16-2023-no6_(2)_10691555001694720355.pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4948-mem.pdf
-
- d_de_preliquidación_de_viáticos_msc__jazmín_pérez_y_msc__mario_fernández0032071001694720409.pdf

Copia:

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
Coordinador de Investigación

Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro
Experta de Investigación

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

ca



Firmado electrónicamente por:
EDWUIN JESUS
CARRASQUERO
RODRIGUEZ

Preliquidación de viáticos Msc. Jazmín Pérez

2 mensajes

PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUÑOZ <palvarezm@unemi.edu.ec> 6 de julio de 2023, 15:06
Para: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>, HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>
Cc: FRANCISCO PAOLO ESPINEL OBREGOSO <fespino@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <rcarranzal@unemi.edu.ec>

Estimados.

Por favor, ayúdenos con la pre-liquidación de viáticos a favor de:

- Msc. Jazmín Perez (**6th International Conference on Research in Business, Management and Finance**)

Esta docente realizó una solicitud para participar en una ponencia en Barcelona, España, que se llevará a cabo del 22 al 24 de septiembre de 2023.

En espera de su gentil atención

Saludos cordiales



Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz

Director de Investigación

Facultad De Ciencias Sociales, Educación Comercial Y Derecho

☎ 0991181689

✉ palvarezm@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km. 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro Ecuador.

3 adjuntos

pcronograma202362785944.pdf
710K

pcartaacceptacion202362785944.pdf
350K

cartacompromisoponencia20236279039.pdf
80K

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec> 6 de julio de 2023, 18:42
Para: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUÑOZ <palvarezm@unemi.edu.ec>
Cc: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <rcarranzal@unemi.edu.ec>, FRANCISCO PAOLO ESPINEL OBREGOSO <fespino@unemi.edu.ec>

Estimado Doctor:

En base al correo que antecede, cumplio en informar el calculo de los viaticos para la ponencia de MSc. Jazmin Pérez en Barcelona - España.

SERVIDORES _ FECHAS	VIÁTICOS
Ponencia (6th International Conference on Research in Business, Management and Finance); en Barcelona - España en fecha del 22 al 24 de septiembre del 2023. Coeficiente 1,66	
MSc. Jazmin Perez- Docente	564,40
TOTAL	564,40

Nota: Cabe indicar que según correo interno del Director de Investigación, en el cual indica la comisión del 22 al 24 de septiembre del 2023.

Saludos Cordiales,



Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

+593 993220650

hpenaherrerav@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima. Milagro, Ecuador.



----- Forwarded message -----

De: **RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ** <rcarranzal@unemi.edu.ec>

Date: jue, 6 jul 2023 a las 15:17

Subject: Re: Preliquidación de viáticos Msc. Jazmín Pérez

To: HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Estimado Contador General:

En base al correo que antecede, cumplio en informar el calculo de los viaticos para la ponencia de MSc. Jazmin Pérez en Barcelona - España.

SERVIDORES _ FECHAS	VIÁTICOS
Ponencia (6th International Conference on Research in Business, Management and Finance); en Barcelona - España en fecha del 22 al 24 de septiembre del 2023. Coeficiente 1,66	
MSc. Jazmin Perez- Docente	564,40
TOTAL	564,40

Nota: Cabe indicar que según correo interno del Director de Investigación, en el cual indica la comisión del 22 al 24 de septiembre del 2023.

Saludos Cordiales,



Ing. Rina Janneth Carranza López

Analista De Contabilidad 1

DIRECCIÓN FINANCIERA

✉ rcarranzal@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.



El jue, 6 jul 2023 a las 15:06, HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ (<hpenaherrerav@unemi.edu.ec>) escribió:
Estimada Rina, favor su atención considerando las fechas tentativas del 22 al 24 de septiembre del presente año.

Saludos Cordiales,



Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

☎ +593 993220650

✉ hpenaherrerav@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.



[El texto citado está oculto]

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001			FECHA DE SOLICITUD 12/09/2023		
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	
				ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Mgs. Mario Alfredo Fernández Solís		PUESTO QUE OCUPA: Profesor Ocasional	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Barcelona, España		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Facultad de Educación	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
20/09/2023	15:10:00 PM	26/09/2023	08:45:00 AM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mgs. Mario Alfredo Fernández Solís

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación en calidad de ponente en la "6th International Conference Research in Business, Management and Finance", en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA AIRLINES	GYE- PANAMA	20/09/2023	15:10:00 PM	20/09/2023	17:22:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	PANAMÁ-MADRID	20/09/2023	20:25:00 PM	21/09/2023	13:15:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	MADRID-BARCELONA	21/09/2023	15:10:00 PM	21/09/2023	16:35:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	BARCELONA-MADRID	25/09/2023	20:30:00 PM	25/09/2023	22:00:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	MADRID-GUAYAQUIL	26/09/2023	01:45:00 AM	26/09/2023	08:45:00 PM

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Guayaquil	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 27701502
--------------------------------	----------------------------	----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
MARIO ALFREDO FERNANDEZ SOLIS



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
MGS. MARIO FERNÁNDEZ SOLÍS

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE)
Ph.D. PATRICIO ALVAREZ MUÑOZ

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales.



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**ING. FABRICIO GEVARA V. PHD.
RECTOR**

salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 156-2023**

VIAJE A LA CIUDAD DE BARCELONA -ESPAÑA , EN FECHA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
Coficiente= 1.66

Milagro, 15 de septiembre del 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	VIATICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
MARIO ALFREDO FERNÁNDEZ SOLÍS	1228.80	141.10	1269.90
TOTAL	1128.80	141.10	1269.90

OBSERVACIÓN

En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2731-MEM en el cual se autoriza viáticos y subsistencia favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís Docente, para a participación de la ponencia con el Tema: : "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución N° RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No6; y a lo especificado en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4968 - asignación de viáticos y subsistencias a favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís - ponencia, a realizarse en Barcelona - España, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

ELABORADO POR :



Firmado electrónicamente por:
**RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ**

Ing. Cpa. Rina Carranza López.

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA**

Ing. Gloria Garcia Zuñiz, Mgs.

DIRECTORA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		692	15	09
Unid. Desc:			23	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,269.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,269.90
TOTAL										

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2023-2731-MEM: por autorización de viáticos a favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís, para la participación de la ponencia con el Tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución No RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No6, Resolución No RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-No6

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 15/09/2023	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 122-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2731-MEM en el cual se autoriza viáticos y subsistencia favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís Docente, para a participación de la ponencia con el Tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución Nº RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No6; y a lo especificado en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4968 - asignación de viáticos y subsistencias a favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís, ponencia a realizarse en Barcelona - España, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	MARIO FERNANDEZ SOLIS	DOCENTE	V 1.269,90	0,00	0,00	0,00	1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90

OBSERVACIONES Por Anticipo de viáticos y subsistencia a la ciudad de Barcelona - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

Ing. C.F.A. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 15 de Septiembre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 32704

Valor \$. 1.269,90

BENEFICIARIO: FERNANDEZ SOLIS MARIO ALFREDO

RUC/CEDULA: 1718588351

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA A BARCELONA - ESPAÑA
PARA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE PONENTE, EN LA 6TH INTERNATIONAL CONFERENCE
RESEARCH IN BUSINESS, MANAGEMENT AND FINANCE, EN FECHA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE
DEL 2023.

Doc. Fte: S/VIATIC # 122-CONT-2023
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.269,90
TOTAL	\$	1.269,90
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.269,90

Fecha: Milagro, 15 de septiembre del 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

Mgs. Gloria García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA


Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-632

MILAGRO 15/09/2023 #iREF!

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
32704	MARIO FERNANDEZ SOLIS	ANTICIPO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE BARCELONA - ESPAÑA, EN FECHA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	\$1.269,90				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA		 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ				
Ing. CPA. Rina Carranza López 15-09-2023	Dir. Financiero Fecha: / / 2023	Sección Presupuesto Fecha: / /2023	Sección Contabilidad Fecha: / / 2023				
Transferido:	Revisión Posterior	Archivo:					
Sección Tesorería Fecha: / / 2023	Supervisión General Fecha: / / 2023	Entregue Conforme: Fecha: / / 2023	Recibi Conforme: Fecha: / / 2023				

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	109317000	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	109317000	15	09	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	109317000			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000323001957		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 323 No. de Entrada: 1957
		15	09	2023	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1718588351	323	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,269.90	0.00
2	212	50	0	18100000000	1718588351	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,269.90
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,269.90	1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 323 No. de Entrada: 1957

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	FJ6X33DHGYN33 W4	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	15/09/2023	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	15/09/2023	FECHA:			



CERTIFICATE

OF ORAL PRESENTATION

This Certificate Is Proudly Presented To

Mario Alfredo Fernández Solís

Who participated in the 6th International Conference on Research in Business,
Management and Finance and presented the paper

“Micro Enterprise Productivity Through Clusters:
An Approach Based On Competencies and Emotional Intelligence”



Farzam Chakharlouy

22 - 24 September 2023

Barcelona - Spain

Chairman of Organizing Committee

Liliana Ballester Panelli

Prof. Liliana Ballester Panelli

Session chair

Hyper Parrot UG



Ha pagado €340,00 EUR
a Hyper Parrot UG

[Detalles](#)

Pagado con

Your Bank-2019

€340,00 EUR

Esta transacción aparecerá en su estado de cuenta como PayPal* P
AYPAL *GLOBALKS

Detalles de la compra

Número de recibo: 51B561076P352844Y

Enviaremos una confirmación a: mfernandezs@unem
i.edu.ec

Detalles del comercio

Hyper Parrot UG

[Volver al sitio web del
comerciante](#)



FERNANDEZ SOLIS/MARIO



FREQUENT FLYER

ORDER ID: AB30X3

ETICKET: 9969245666478
SEQ: 24

FLIGHT **CM 272** FROM **GYE**
GUAYAQUIL
DATE: 20SEP
DEP: 15:10

TO **PTY**
PANAMA CITY
ARR: 17:22



TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	-11-	7	19F	14:10

**GATE CLOSURES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **
SUPPORTING THE STAR ALLIANCE NETWORK

SUPPORTING THE STAR ALLIANCE NETWORK

BOARDING PASS



NAME: FERNANDEZ SOLIS/MARI

ETKT 996924566647802

FLIGHT:	BOARD:	GATE:	SEAT:	FROM:	TO:	CLASS:	SEQ:
UX056	20SEP	19:25	130	31A	PANAMA CITY	PTY 2	MADRID
	DEP 20:25			ZONE: 3	/ARR: 1315	MAD 1	V 057
							CLASE TURISTA
UX7703	21SEP	14:25	44F	MADRID	MAD	BARCELONA	BCN 1
	DEP 15:10			ZONE: 3	/ARR: 1635		V 061
							CLASE TURISTA

23D

GATE CLOSURES 15 MIN BEFORE DEPARTURE

BOARDING PASS



NAME: FERNANDEZ SOLIS/MARI

ETKT 996924566647804

FLIGHT:	BOARD:	GATE:	SEAT:	FROM:	TO:	CLASS:	SEQ:
UX7708	25SEP	19:45	C77	29B	BARCELONA	BCN 1	MADRID
	DEP 20:30			ZONE: 4	/ARR: 2200	MAD 2	P 085
							CLASE TURISTA
UX039	26SEP	00:45	10C	MADRID	MAD 1	GUAYAQUIL	GYE
	DEP 01:45			ZONE: 4	/ARR: 0645		P 035
							CLASE TURISTA

GATE CLOSURES 15 MIN BEFORE DEPARTURE



Hyper Parro...
15 De Septiembre De 2023 · Pago

– €340,00 EUR

Pagado con

Tarjeta de débito x-2019 VISA
Verá "PAYPAL
*GLOBALKS" en el estado
de cuenta de su tarjeta.

Información del vendedor

Hyper Parrot UG
+49 1752236560
support@globalks.org

€340,00 EUR

Id. de transacción

05D20265FX0732518

Detalles de la compra

Registration fee for regular: 340€

€340,00 EUR

Total

€340,00 EUR

¿Necesita ayuda?

Si hay algún problema, asegúrese de comunicarse con el vendedor a través de PayPal antes del **13 de marzo de 2024**.
Puede [reunir los requisitos para contar con la cobertura de la Protección al Comprador](#)

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 000470	FECHA DE INFORME: 01 de Octubre del 2023
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: Fernández Solís Mario Alfredo	PUESTO: Docente Ocasional Tiempo Completo
LOCALIDAD DE LA COMISION: Barcelona - España	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: VI Congreso Internacional de Investigación en Negocios, Gestión y Finanzas (ICRBMF)
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: MSc. Jazmín Pérez MSc. Mario Fernández Solís	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:
Del 20 al 25 de septiembre del 2023

INFORME**ANTECEDENTES:**

El Órgano Colegiado Superior mediante resolución OCS-SO-16-2023-No6, de fecha 22 de agosto de 2023, resolvió: Artículo 1.- Aprobar la participación del Msc. Mario Alfredo Fernández Solís, en calidad de ponente, con el tema: "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios dispuestos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Gestión Académica.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**Actividades realizadas por días:**

Fecha	Actividad	Evidencia
20/09/2023	Salida a Barcelona	Ticket aéreo
21/09/2023	Llegada a Barcelona	Ticket aéreo
22/09/2023	Ponencia en el 6th International Conference on Research in Business, Management and Finance (ICRBMF).	Certificado Fotografías
23/09/2023	Asistencia al segundo día de congreso	Certificado
24/09/2023	Asistencia al tercer día de congreso	Certificado
25/09/2023	Salida a Guayaquil	Ticket aéreo
26/09/2023	Llegada a Guayaquil	Ticket aéreo

Logros obtenidos:

Certificado de Ponencia y Publicación en Memorias del Congreso en alto impacto.

CONCLUSIÓN:

La comisión de servicios se desarrolló con éxito, cumpliendo cada una de las actividades planificadas dentro de los plazos establecidos y logrando así la participación destacada, reconocida a través del certificado contribuyendo a la mejora del perfil profesional de los participantes y por ende el prestigio de la Universidad Estatal de Milagro.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se recomienda el fomento continuo de la formación docente a través de la participación en congresos científicos es esencial para enriquecer la pedagogía y la calidad de la educación. Estos eventos brindan a los educadores la oportunidad de mantenerse actualizados sobre las últimas investigaciones y metodologías educativas, así como de intercambiar ideas con colegas de todo el mundo. Esta inmersión en un entorno de aprendizaje dinámico y colaborativo no solo beneficia a los docentes en su desarrollo profesional, sino que también se traduce en una experiencia educativa enriquecida y más efectiva para los estudiantes, promoviendo así un ciclo virtuoso de mejora continua en la enseñanza y el aprendizaje.

FOTOGRAFÍAS:

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	20/09/2023	26/09/2023				
HORA	15:10	11:15				
Hora Inicio de labores el día de retorno	13:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Copa Airlines	GYE – PTY	20/09/2023	15:10	20/09/2023	17:22
Aéreo	Air Europa	PTY – MADRID	20/09/2023	20:25	21/09/2023	13:15
Aéreo	Air Europa	MADRID - BARCELONA	21/09/2023	15:10	21/09/2023	16:35
Aéreo	Air Europa	BARCELONA – MADRID	25/09/2023	20:30	25/09/2023	22:00
Aéreo	Air Europa	MADRID – QUITO	26/09/2023	01:45	26/09/2023	08:45
Aéreo	Air Europa	QUITO - GYE	26/09/2023	09:30	26/09/2023	11:15

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



firmado electrónicamente por:
MARIO ALFREDO
FERNANDEZ SOLIS

NOMBRE: Ing. Mario Fernández Solís, MSc.

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



firmado electrónicamente por:
PATRICIO RIGOBERTO
ALVAREZ MUNOZ

NOMBRE: Eco. Patricio Álvarez Muñoz, PhD.

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO

NOMBRE: Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

N2º 122-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Víaticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2731-MEM en el cual se autorizó viáticos y subsistencia favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís Docente, para la participación de la ponencia con el Tema: : "Micro Enterprise productivity through clusters: An approach based on competencies and emotional intelligence", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, realizado en Barcelona - España, en días del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución N° RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No6; y a lo especificado en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5005-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4968 de asignación de viáticos y subsistencias a favor del MSc. Mario Alfredo Fernández Solís, ponencia a realizarse en Barcelona - España, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

La actividad duró 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	MARIO FERNANDEZ SOLIS	DOCENTE	V 1.269,90	0,00	0,00	0,00	1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90

OBSERVACIONES Rendición de fondo por Anticipo de viáticos y subsistencia a la ciudad de Barcelona - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 05 de Octubre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2023

No. Fondo Global: 323

No. Formulario Interno: 1959

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 1718588351

Nombre Responsable: FERNANDEZ SOLIS MARIO ALFREDO

Monto Fondo Interno: 1.269,90

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.269,90

Monto Líquido: 1.269,90

No. Entrada Rendición: 2097

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: MARIO FERNANDEZ, BCE632, CE32704, S/V122, Ant de viáticos para participación en la 6th International Conference Research i Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, en fecha de 21 al 25 sep 2023. S/Memo UNEMI-R-2023-2731-M

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V122

Fecha Solicitud: 25/10/2023

No. Documento Aprobación: S/V122

Fecha Aprobación: 25/10/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	1718588351	7135	7.135	1.269,90	1.269,90



Firmado electrónicamente por:
ERINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

FIRMA RESPONSABLE



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	010	2023	7135	7135
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
					No. Expediente	
					6593	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,269.90
									TOTAL PRESUPUESTARIO	1,269.90
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	1,269.90
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 323 No Entrada: 1957

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/10/2023	 Firmado electrónicamente por: RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	010	2023	7135 7135
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	6593
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 25/10/2023</p>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MARINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <hr style="width: 80%; margin: 5px auto;"/> <small>Funcionario Responsable</small>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ <hr style="width: 80%; margin: 5px auto;"/> <small>Director Financiero</small>